

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO DE SUBVENCIONES

Por resolución de la Presidencia de la Diputación Provincial, de fecha 14 de septiembre de 2020, teniendo en cuenta el interés y la importancia que para los Ayuntamientos y Eatims representa la convocatoria, y las dificultades que han podido tener para la preparación de los programas y proyectos a desarrollar, se ha acordado ampliar hasta el 25 de septiembre de 2020 el plazo para la presentación de la solicitudes de la convocatoria de subvenciones del Plan Ciudad Real Activa 2020.

Firmado por el Sr. Presidente D. José Manuel Caballero Serrano el 15/09/2020.

Anuncio número 2432

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>